

Santiago, 11 de julio de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°8 BASES DE CONCURSO

“Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa ‘Mi Taxi Eléctrico’”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicado el día 27 de diciembre de 2023, en el sitio WEB: www.agenciaSE.org/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

- **SE AGREGA al final del numeral 7.7 de las Bases del Concurso la letra ñ):**

ñ) Disponer la suspensión temporal de la convocatoria en cualquier etapa del proceso, en atención a los plazos establecidos en el convenio de transferencia para la ejecución del programa, o a la disponibilidad presupuestaria de los recursos asignados para su implementación.

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria o en las anteriormente publicadas, queda plenamente vigente lo indicado en las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicadas el día 31 de mayo de 2024 en el sitio web www.agenciaSE.org/.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
Rosa Riquelme Hermosilla
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:
- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética